



R.H.C.F.B. No. 031/21

Bermejo, 25 de agosto de 2021.

VISTOS:

Solicitud de Vicedecanatura con Of. N° 257/21 adjunto oficio N° 074/21 e informe 011/21 de la Directora de Departamento de Auditoría y Sistemas Contables referente a la solicitud de oferta bajo la modalidad de Tutoría de las materias de AUD 260 PRESUPUESTOS correspondiente al (4° semestre), (OPTATIVA III) OPT 340 FINANZAS PUBLICAS II (6° semestre) del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.

CONSIDERANDO:

Que, la R. Vicerrectoral No. 150/2015 aprueba los Procedimientos para la Programación de Materias en Periodo de Transición por Cambio de Plan de Estudios, que en el punto 1) de los procedimientos establece ".....No sea convalidable y si el número es de 1 a 10 estudiantes, la asignatura será cursada por Tutoría con carga horaria cero....."

Que, la Carrera de Contaduría Pública ha implementado en la gestión 2016 el Nuevo Plan de Estudios Rediseñado 2016, situación que ha originado la existencia de materias NO CONVALIDABLES y de alumnos en rezago en ciertas materias del Plan de Estudios 2002.

Que, que no se encuentran ofertadas ninguna de las materias del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública.

Que, existe la solicitud de la estudiante **ARANCIBIA MARQUEZ YENNY ESTHER** con R.U. 51369 para la programación BAJO LA MODALIDAD DE TUTORIA de la materia de: (OPTATIVA III) OPT 340 FINANZAS PUBLICAS II del (6° Semestre) del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública.

Que, existe el oficio N° 54/21 adjunto informe de la Jefe de UNADA indicando que es procedente la solicitud de la estudiante Arancibia Márquez Yenny Esther.

Que, existe la solicitud del estudiante **NIEVES GARECA MARIO ALBERTO** con R.U. 73193 para la programación BAJO LA MODALIDAD DE TUTORIA de las materias AUD 260 PRESUPUESTOS correspondiente al (4° semestre) del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública.

Que, existe el oficio N° 54/21 adjunto informe de la Jefe de UNADA indicando que es procedente la solicitud del estudiante Nieves Gareca Mario Alberto.

Que, la mencionada documentación ha sido analizada por las autoridades facultativas.

POR TANTO,**EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO****RESUELVE:**



R.H.C.F.B. No. 031/21

Art. 1° Solicitar la aprobación de la OFERTA por TUTORIA con carga horaria cero para las materias de: AUD 260 PRESUPUESTOS correspondiente al (4° semestre), (Optativa III) OPT 340 FINANZAS PUBLICAS II (6° semestre) de la Carrera de Contaduría Pública del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública, para el Segundo Periodo de Gestión Académica 2021.

Art. 2° Solicitar la programación bajo la modalidad por Tutoría con carga horaria cero para la materia de (optativa III) OPT 340 FINANZAS PUBLICAS II materia correspondiente al (6° semestre) del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública, para el Segundo Periodo de Gestión Académica 2021, para la siguiente universitaria: YENNY ESTHER ARANCIBIA MARQUEZ.

Art. 3° Solicitar la programación bajo la modalidad por Tutoría con carga horaria cero para la materia de AUD 260 PRESUPUESTOS materia correspondiente al (4° semestre) del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Contaduría Pública, para el Segundo Periodo de Gestión Académica 2021, para el universitario: NIEVES GARECA MARIO ALBERTO.

Art. 4°. Solicitar la designación de Docente con carga horaria cero, para las materias ofertadas bajo la modalidad de Tutoría, para el Segundo Periodo de gestión académica/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE DOCENTE BAJO MODALIDAD DE TUTORIA

SIGLA	MATERIA	NIVEL	DOCENTE	CARRERA	DEPARTAMENTO
AUD260	PRESUPUESTOS	4°	LIC. MIGUEL GUZMAN TAPIA	CONTADURIA PUBLICA	AUDITORIA Y SISTEMAS CONTABLES
OPT340	OPTATIVA III FINANZAS PUBLICAS II	6°	LIC. SARA CARRIZO RODRIGUEZ	CONTDURIA PUBLICA	AUDITORIA Y SISTEMAS CONTABLES

La designación es válida desde el 25 agosto al 17 de diciembre de 2021.

Art. 5°. Solicitar al Señor Vicerrector que, en caso de ser aprobada la presente resolución, pueda ser derivada a la DTIC para la programación por Tutoría.

Art. 6°. Remítase la presente resolución al Señor Vicerrector, para la correspondiente aprobación y homologación de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo – Tarija - Bolivia

R.H.C.F. N° 31/21

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVASE.

M.Sc. Lic. Samuel Rojas Flores
DECANO

M.Sc. Ing. Juan Gonzalo Aljaga Subirana
VICEDECANO

Ing. Jhonny Héctor Fernández López
DELEGADO DOCENTE

p/ Mioletth
Univ. Alejandra Suarez Gomez
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA

CC: / Arch.